

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
<b>Gestión de Ayudas Técnicas</b>					
DESCRIPCIÓN:					
<b>Atender a los pacientes canalizados para ayudas técnicas, a fin de realizar los trámites necesarios para la obtención de estas, en las instancias correspondientes</b>					
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad para el Ejercicio Fiscal 2025 Reglas de Operación del Programa "Atención para el Bienestar de Grupos Prioritarios"			
DOCUMENTO A OBTENER:		Expediente clínico para uso interno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LINEA?:	S I O X	Dirección Web	No Aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario requiera atención en rehabilitación, que presente alguna discapacidad temporal o permanente y sea canalizado por el medico rehabilitador.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Este sujeto a la supervisión de la Dirección de Atención a la Discapacidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y Órgano Interno de Control del sistema Municipal DIF de San Antonio la Isla; con el objetivo de verificar debida integración de expedientes clínicos y cumplimiento de metas del Programa Operativo anual 2025.			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con numero	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación Oficial Vigente</li> <li>• Acta de Nacimiento</li> <li>• CURP</li> <li>• Comprobante de Domicilio</li> <li>• Prescripción Médica Emitida por el Medico Rehabilitador</li> </ul>	No	2	Reglas de Operación del Programa "Atención para el Bienestar de Grupos Prioritarios"				
	No	2					
	No	2					
	No	2					
	No	2	NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico				
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>							
No Aplica		No Aplica	No Aplica		No Aplica		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
No Aplica		No Aplica	No Aplica		No Aplica		
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dirigirse con la encargada de ayudas técnicas del SMDIF</li> <li>2. Consultar los requisitos necesarios para obtener ayudas técnicas</li> <li>3. Presentar la Documentación correspondiente</li> <li>4. Acreditar la necesidad de la ayuda técnica</li> <li>5. Esperar indicaciones para la entrega de ayuda técnica</li> <li>6. Presentarse el día y hora indicados por la encargada de ayudas técnicas para la entrega de esta.</li> </ol>						
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	<b>Sujeto a Solicitud y disponibilidad de Ayudas Técnicas</b>						
<b>COSTO:</b>	Gratuito		Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad para el Ejercicio Fiscal 2025				
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	<b>No Aplica</b>						
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	<b>No Aplica</b>						
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	<b>se inicia el trámite una vez que el usuario presente la documentación completa</b>						
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.</b>	<b>Disponibilidad de aparatos por solicitud y existencia del aparato funcional</b>						



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral De La Familia De San Antonio La Isla				Dirección General	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Cristian Daniel Manjarrez Aldama			
DOMICILIO:	CALLE:	Vicente Villada		NO. INT. Y EXT.:	SN
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	San Antonio la Isla	
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	lunes a viernes de 9:00 am a 18:00 pm		
LADA:	TELÉFONOS:(26)	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:(27)	
717	104-18-96	N/A	N/A	difsali2224@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:		No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿puedo acudir directamente al DIFEM a realizar el trámite personalmente?			
RESPUESTA:		sí, es necesario cumplir todos los requisitos			

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tarda el trámite?
RESPUESTA:	el trámite es tardado ya que se debe confirmar que la ayuda técnica solicitada se tiene en existencia en la institución que lo otorga
PREGUNTA FRECUENTE 3:	en caso de necesitar reparación de la ayuda técnica, ¿pueden proporcionar orientación para saber a dónde acudir?
RESPUESTA:	sí, podemos brindarle información
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No Aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		20/02/2025
María Irydian Rodríguez Zenón	Cristian Daniel Manjarrez Aldama	